

RESOLUCIÓN 20E/2021, de 3 de marzo, de la Directora General de Innovación, por la que se autoriza el gasto para la concesión de una subvención a favor de la Fundación para la Investigación Médica Aplicada (FIMA), de 2.000.000 euros para las líneas de investigación IDISNA en 2021.

REFERENCIA	Código Expediente: 0011-D008-2021-000000
DESTINATARIA	Fundación para la Investigación Médica Aplicada (FIMA) NIF: G82198524 Avda. Pio XII, 55 – Edificio CIMA, Pamplona 31008
UNIDAD GESTORA	Servicio de I+D+i Sección de I+D+i Salud Dirección: Calle Cabárceno, 6 3ª Planta. 31621 Sarriguren Teléfono: 848 427664 Correo-electrónico: iibaneza@navarra.es

La Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones, establece en su artículo 17.2.a) que podrán concederse de forma directa las subvenciones previstas nominativamente en la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra, por el importe aprobado por el Parlamento, debiendo señalarse la finalidad perseguida y la consignación a favor de un beneficiario concreto.

La Ley Foral 20/2020, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2021, contempla la partida G20001 G2100 4819 467300 “Plan Reactivar I+D+i Salud. Fundación FIMA. Líneas de investigación IDISNA”.

En consecuencia, con carácter previo a la concesión de la citada subvención a la Fundación para la Investigación Médica Aplicada (FIMA), procede autorizar el gasto con cargo a la citada partida nominativa y dar de alta la subvención en la Base de Datos Nacional de Subvenciones. Posteriormente, se dictará una nueva resolución en la que se concederá la ayuda a la beneficiaria y se aprobarán las bases reguladoras de la misma.

De conformidad con lo expuesto, y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 32 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral,

RESUELVO:

1. Autorizar el gasto para conceder a la Fundación para la Investigación Médica Aplicada (FIMA) una subvención de 2.000.000 euros con cargo a la partida G20001 G2100 4819 467300 “Plan Reactivar I+D+i Salud. Fundación FIMA. Líneas de investigación IDISNA” del Presupuesto de Gastos de 2021.



CSV: **BB578F709FC5BF7A**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua eman (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2021-03-03 12:26:03

2. Trasladar esta Resolución al Servicio de I+D+i, a los efectos oportunos.

Sarriguren, a 3 de marzo de 2021.

LA DIRECTORA GENERAL DE INNOVACIÓN
Rosario Martínez Ortigosa



CSV: **BB578F709FC5BF7A**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2021-03-03 12:26:03